

2283611

DECRETO Nº

2603

TEMUCO,

VISTOS:

14 SEP 2021

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**DECRETO:**

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de julio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre :</b> VICTOR ALFONZO ESPIN RIVERO/		<b>Rut :</b>	
<b>Funciones específicas:</b> Apoyar la atención médica en el CESFAM Monseñor Valech, en el marco de la contingencia <b>COVID 19</b> , en calidad de <b>Medico</b> , en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar Visita Domiciliaria para realizar controles de salud, acordes a ciclo vital y/o problemas de salud enmarcados en el plan Paso a Paso vigente.</li> <li>• Efectuar Prescripción de fármacos a usuarios para despacho a domicilio.</li> <li>• Realizar ordenes de examen a pacientes para resolver de manera domiciliaria.</li> <li>• Procedimientos y/o tratamientos a usuarios pertenecientes a los centros de salud de la comuna de Temuco.</li> <li>• Visitas sociosanitarias a pacientes COVID.</li> <li>• Realizar registros de las actividades realizadas en plataformas correspondientes.</li> </ul>			
<b>Monto Mensual:</b>	5 cuotas de \$1.750.000.-/	<b>Monto Total</b>	\$8.750.000 /
<b>Fecha Inicio</b>	01.08.2021 /	<b>Fecha Término</b>	31.12.2021/
<b>Imputación</b>	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	<b>REFUERZO EN APS-COVID 19 ATENCION DOMICILIARIA / CESFAM Monseñor Valech</b>	
<b>Centro Costo</b>	32.61.01 /		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de **\$8.750.000.- (ocho millones setecientos cincuenta mil pesos)**, con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE**

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ MSR/MMM/MRS/spp

**DISTRIBUCION:**

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

Ref. 8441/20-08.2021